

Company Name: _____ Dept: _____ Location: _____ Date: _____

#270

Operaciones de Techado General

- (1.) Los empleados deben estar protegidos contra caídas de techos de una altura de más de 20 pies mediante el uso de uno o una combinación de métodos en esta sección. Siempre que las máquinas de colocación de fieltro u otro equipo que es tirado por un operador que camina hacia atrás es En uso, esta disposición se aplicará independientemente de la altura.
- (2.) Líneas de advertencia que consisten en cuerda, alambre o material similar, marcado con material altamente visible que cuelga de las líneas de advertencia en aproximadamente 6 pies de intervalo, deben instalarse de 34 a 45 pulgadas sobre la superficie del techo para advertir a los empleados que son acercándose al borde del techo.
 - Los puntales (portátiles o fijos) que sostienen las líneas de advertencia deben diseñarse e instalarse para minimizar el vuelco o desplazamiento en condiciones normales de trabajo.
 - Las líneas de advertencia deben tener una resistencia mínima a la tracción de 500 libras.
 - La línea se debe colocar en cada puntal de tal manera que tirar de una sección de la línea entre los puntales no provocar que la holgura se recoja en las secciones adyacentes antes de que el montante se vuelque.
 - A menos que las condiciones lo prohíban, los encabezados que consisten en láminas de techado u otros materiales de techado también deben colocarse paralelos a los bordes del techo para advertir a los empleados que se están acercando al borde del techo.
 - Las líneas de advertencia y los encabezados deben colocarse a no menos de 5 pies del borde del techo.
 - Cuando se usan máquinas de tendido de fieltro u otro equipo que es tirado por un operador que camina hacia atrás o motorizado equipo en el que viaja el operador, los encabezados deben colocarse a no menos de 10 pies y las líneas de advertencia deben ser colocados a menos de 5 pies de los bordes del techo que son perpendiculares (o casi) a la dirección en la que el operador se está moviendo y cuando las condiciones prohíben el uso de encabezados, las líneas de advertencia deben colocarse a no más de 10 pies desde los bordes del techo que son perpendiculares (o casi) a la dirección en que se mueve el operador.
 - Las líneas de advertencia y los encabezados se deben colocar alrededor del perímetro completo del techo o solo en áreas del techo donde se está logrando el trabajo, siempre y cuando las líneas de advertencia y los encabezados se muevan a medida que avanza el trabajo en de tal manera que proporcione una advertencia continua a los empleados en el área de trabajo cuando se acerquen al borde del techo.

Meeting Conducted By:

Meeting Attended By:

Print Name

Signature

Notes & Suggestions

Document Filing Reference